



servicios a la ciudadanía

Economía y Hacienda Transformación Digital Industria SAE

federación de servicios a la ciudadanía
sección sindical estatal de economía, hacienda y transformación digital

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

SUBCOMISIÓN PARITARIA

Ministerio de Transformación Digital y Función Pública

Reunión 22 abril de 2026

Se informa de los puntos tratados y de interés para el personal laboral.

Complementos para el personal laboral, asignación y determinación de nuevos complementos singulares de puesto.

Se solicitan complementos para personal de la categoría M1 procedentes de la OEP 2020, tanto del tipo Responsabilidad y complejidad técnica, RCT, como Disponibilidad horaria tipo 2, DH2, así como también DH2 para los conductores.

Sigue pendiente y se va a realizar la memoria para la petición del complemento E1, condiciones especiales para el personal M1.

CCOO se posiciona de acuerdo con asignar los complementos vacantes por las jubilaciones. Se haría al personal de la misma Jefatura, respetando siempre los criterios e informando de estos a los representantes sindicales cuando se produzcan. En Zaragoza y Valladolid se va a proceder a la asignación de 2 complementos DH2.

Ingreso de personal de la categoría E0.

Esta pendiente el ingreso de dicho personal procedente de la última convocatoria, concretamente en MUFACE (Organismo Autónomo Mutuality de Funcionarios Civiles del Estado), y en el INAP (Instituto Nacional de Administración Pública).

Concursos de traslados. Vacantes.

Se va a proceder a solicitar a Función Pública que las plazas vacantes salgan en concurso de traslados, algunas de conductores ya han salido.

Se nos informa que de las ofertas de plazas solo están recogidas las OEP 2023 y 2024. La 21/22 OEP queda desierta. Se trata de 25 plazas 2023, 23 plazas de 2024, de ellas 38 para Jefaturas.

Jubilación parcial anticipada.

Se van a tramitar las nuevas solicitudes a partir del 15 de Mayo, fecha en que se calcula que ya estarán publicada Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública con el nuevo modelo de solicitud adaptado a la nueva regulación legal de la jubilación parcial anticipada, en principio se baraja hacerlo telemáticamente. En cuanto a las solicitudes presentadas y pendientes habrá que rehacerlas para adaptarlas a las peticiones que con los nuevos criterios se han cambiado en la legislación pues se amplian los periodos de jubilación parcial hasta el 75 % anual, y se puede acumular todo el periodo de una vez y de ese modo jubilarte un año o antes de la jubilación real, en la práctica parece mas beneficioso, pero vamos que eso depende de cada solicitante y sus preferencias.

Por tanto, se creará un portal para las tramitaciones y solicitudes. **Se tendrá en cuenta la fecha de la primera petición de aquellos/as que ya la solicitaron con objeto de hacer efectivo el derecho con arreglo a esa fecha de petición.**

Productividad personal laboral.

De momento no hay más partida de presupuesto para productividad, como todos sabemos los Presupuestos del Estado están prorrogados desde 2023. El INAP y MUFACE si lo han solicitado pasando horas extras a productividad, son pequeñas cantidades pero todo suma. Aun cuando se podrían buscar otro tipo de alternativas para solventar ese problema no vemos predisposición activa del Ministerio para ello.

Trabajo a distancia, situaciones irregulares en Jefaturas

Expresamos nuestro total desacuerdo con la situación que está padeciendo la plantilla de la Jefatura de Las Palmas, el Jefe de la Unidad no parece ser partidario del trabajo a distancia e impone su criterio al margen del acuerdo a que se llegó por la parte social de la Mesa Delegada, con la Subsecretaría del Ministerio de Transformación Digital y FP.

Expresamos y hacemos constar en Acta que el responsable de una Jefatura Provincial no puede hacer y deshacer a su antojo si no es mediante resolución motivada y expresada en este foro de negociación, la Jefatura de Las Palmas no es "su chiringuito", aunque todo indica que así lo cree, defiende y lo hace, y al menos desde CCOO lo denunciaremos ante la Subcomisión sin perjuicio de elevarlo o judicializarlo en tanto en cuanto se produce un trato desigual al de los demás trabajadores de las Jefaturas de toda España. En la Jefatura de Madrid parece haber una situación semejante.

Actividad de conducción. Personal M1 Especialidad Telecomunicaciones.

Nos manifestamos en desacuerdo con la obligatoriedad de conducir vehículos de todoterreno de las Jefaturas, y en condiciones adversas en muchas ocasiones. Los Técnicos de Telecomunicaciones no somos conductores. No son de recibo las explicaciones dadas, y las que se basan en que dichas funciones de conducción *son actividades accesorias al puesto*. Tal actividad no figura en observaciones de la RPT, hablando del personal M1 de Telecomunicaciones, y entendemos que se debe dotar de conductores a las Jefaturas o bien buscar otras alternativas.

En ninguna oposición reciente se pide como requisito estar en posesión de carnet de conducir. En circunstancias de meteorología adversa o de conducción adversa esta situación podría llevar a situaciones complicadas, de peligro, accidentes y también de deterioro o destrucción de equipos y vehículos pues los M1 de Telecomunicaciones no podrían estar en condiciones de efectuar esa "actividad accesorio", ni se les forma, ni se atienden por ejemplo las posibles infracciones de tráfico y/o las malas condiciones para conducir en determinados momentos, o su condición psicofísica, conocimientos de mecánica básica y mantenimiento de vehículos, etc..



SEGUIREMOS INFORMANDO